



### **Primer Juego promocional:**

*Día del sorteo 14 de octubre de 2020*

**Ganadores trimestrales de obsequios:** premiaremos a 146 ganadores, con un Celular Motorola E6 Play, que tiene como valor comercial \$ 341,300 c/u; el obsequio será entregado en un lapso no mayor a 30 días hábiles luego de haber realizado el sorteo y haber seleccionado a los ganadores. El ganador debe firmar el acta de entrega de premios en nuestra oficina, documento que certifica la entrega del premio.

### **Segundo Juego promocional:**

*Día del sorteo 9 de noviembre de 2020*

**Ganadores trimestrales de obsequios:** premiaremos a 146 ganadores, con un Televisor Challenger Led de 40 pulgadas que tiene como valor comercial \$ 553,700 c/u más IVA; el obsequio será entregado en un lapso no mayor a 30 días hábiles luego de haber realizado el sorteo y haber seleccionado a los ganadores. El ganador debe firmar el acta de entrega de premios en nuestra oficina, documento que certifica la entrega del premio.

### **Tercer Juego promocional:**

*Día del sorteo 11 de diciembre de 2020*

**Ganadores trimestrales de obsequios:** premiaremos a 146 ganadores, con un HORNO Microondas Challenger que tiene como valor comercial \$237.900 c/u más IVA; el obsequio será entregado en un lapso no mayor a 30 días hábiles luego de haber realizado el sorteo y haber seleccionado a los ganadores. El ganador debe firmar el acta de entrega de premios en nuestra oficina, documento que certifica la entrega del premio.

### **Criterios de asignación de cada uno de los ganadores:**

El ganador se elige mediante sorteo en aplicativo (Aleatorio).

El aplicativo generará una lista de posibles ganadores, es decir, clientes del Banco que cumplan con las condiciones establecidas para participar del juego promocional. De este listado, se procederá a llamar la cantidad de clientes establecidos para cada sorteo para notificarle que ha sido ganador. Si el cliente no contesta en los 3 intentos de llamada, se elegirá un nuevo cliente hasta que haya uno que sea contactado y notificado del premio. El cliente será nombrado como ganador solo en el momento en que se haya logrado contacto con él y acepte el premio.

El proceso de habilitar el juego promocional estará a cargo de un usuario del Banco W S.A. con permiso especial, y en presencia de un delegado de la secretaria de Gobierno.

En cada fecha se elegirán la cantidad de ganadores establecidos.

**Autorización para utilizar sus datos:**

Cada uno de los participantes le concede al BANCO W S.A. autorización para utilizar sus datos personales, para contactarlo en caso de que sea ganador de uno de los premios sorteados, de acuerdo a la información suministrada por éstos en las bases de datos de la institución, a través de los Ejecutivos, Analistas de Crédito, Asesores comerciales, Auxiliares, Cajeros, Página Web del BANCO W S.A. ([www.bancow.com.co](http://www.bancow.com.co)), Línea de Servicio al Cliente 01 8000 515656.

**Condiciones para la entrega del Premio:**

Luego que el BANCO W S.A. haya contactado y notificado al cliente ganador del juego promocional, el Banco realizará la entrega mediante un acta del premio.

Si el ganador desea autorizar a alguien para reclamar el premio, debe enviar una autorización por medio de una carta autenticada en notaria junto con la fotocopia ampliada de la cédula a otra persona para que lo reclame.

En caso de que al momento de contactar al pre ganador desee ceder el premio, no se designará como ganador. En este caso se procederá a contactar a otro pre ganador que acepte el premio y de esta manera pueda ser nombrado como ganador.

Los premios se entregarán de acuerdo al plan de premios establecido; los premios tangibles no se canjearán por dinero en efectivo.

El ganador dispone de un (1) año a partir de la fecha de realización del juego promocional para reclamar el premio de acuerdo al Art. 12 de la ley 1393 de 2010; vencido este término opera la prescripción extintiva del derecho.